



## Organismos garantes de transparencia del país alistan propuesta para subsanar falta de quórum en pleno del INAI

- *Se plantea que, cuando alguno de los Plenos de los 33 organismos garantes no cuente con el número de integrantes para poder sesionar, se eleve a funciones de Comisionada o Comisionado al Secretario Ejecutivo o Técnico del propio instituto.*
- *En conferencia de prensa, Comisionadas y Comisionados estatales que encabezan las distintas instancias del SNT reiteraron su respaldo al INAI y el llamado al Senado de la República para que cumpla con la designación de los tres integrantes del Pleno faltantes.*

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, alista una propuesta de lineamientos para que, cuando alguno de los Plenos de los 33 organismos garantes, incluido el INAI, no cuente con el número de integrantes para poder sesionar válidamente, ya sea por ausencias temporales mayores a 30 días o por ausencias definitivas, se eleve, por Ministerio de ley, a funciones de Comisionada o Comisionado al Secretario Ejecutivo o Técnico del propio instituto, dependiendo de la legislación aplicable.

Así se dio a conocer en la conferencia de prensa, convocada este lunes, por integrantes del SNT. Con esta propuesta se busca que, cuando algún Poder Legislativo -estatal o federal- sea omiso en cumplir la Constitución o por causas de judicialización no se pudiera designar a Comisionados o Comisionadas para completar el Pleno, el propio organismo garante podría subir, en automático, al Secretario Ejecutivo o Técnico para poder sesionar, en tanto se vuelve a integrar el Pleno.

Al presentar la propuesta, el Coordinador de la Comisión Jurídica, Criterios y Resoluciones del SNT y Comisionado Presidente del órgano garante de Jalisco, Salvador Romero Espinosa, señaló que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley General de Transparencia, el Consejo Nacional del Sistema tiene facultades para emitir lineamientos, acuerdos y disposiciones normativas que permitan garantizar el derecho a la información y a la protección de los datos personales.

“Consideramos que tenemos suficiente facultad y atribución -legal y constitucional- para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia apruebe estos lineamientos y le regrese la vida al INAI y a cualquier otro organismo garante que por una decisión voluntaria de no cumplir con la Constitución se encuentre, en un momento dado, desintegrado en su Pleno. Si seguimos la ruta de sesiones extraordinarias, a más tardar en el mes de junio, el Pleno del INAI podría volver a sesionar, de aprobarse esto”, indicó.



**IDAIP**

Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

En la conferencia de prensa, Comisionadas y Comisionados estatales que encabezan las distintas instancias del SNT reiteraron su respaldo al INAI y el llamado al Senado de la República para que cumpla con la designación de los tres integrantes del Pleno pendientes del organismo garante nacional, a fin de que cuente con quórum legal para sesionar.

Por su parte, Abraham Montes Magaña, Coordinador nacional de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y Comisionado Presidente del órgano garante de Michoacán, explicó que al no poder sesionar el Pleno del INAI, además de dejar sin resolver sus más de tres mil expedientes acumulados en un mes, dejó de tratar los asuntos del organismo garante del estado de Guerrero, que no funciona por tener sólo un comisionado.

Asimismo, a nombre de los 32 organismos garantes del país, Montes enfatizó que “México requiere el Pleno completo del INAI para hacer efectivos los dos derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y que le corresponde garantizar; el INAI cuenta con el respaldo de sus pares de las entidades federativas, y hacemos un atento y respetuoso llamado al Senado de la República para que designe la brevedad a los comisionados vacantes, y puedan celebrarse las sesiones con el quórum legal del Pleno”.

En su turno, Alma Cristina López de la Torre, Coordinadora de la Región Norte del SNT y Comisionada del órgano garante de Durango, sostuvo que el INAI es una conquista ciudadana para garantizar los derechos a saber y a la privacidad, por lo que no debe permitirse su desaparición. “Por más de dos décadas, las y los mexicanos hemos luchado por acceder a la información pública, por eliminar el secretismo y la opacidad, y por la protección de nuestros datos personales frente a abusos de entidades públicas y privadas”.





Durante su participación, **Roberto Agundis Yerena**, Coordinador de la **Región Sureste** del SNT, señaló que cada día que no sesiona el INAI debilita al SNT, pues el impedimento para resolver recursos de revisión “va en detrimento de los derechos de la ciudadanía; de manera que no es sólo una pérdida institucional, es también una pérdida social y de la democracia en México”.

En su intervención, **Marco Antonio Alvear Sánchez**, Coordinador de la **Región Centro** del SNT y Comisionado Presidente del órgano garante de Morelos, advirtió que la falta de integración del Pleno del INAI es un claro golpe a la democracia. “Se está asestando un golpe mortal a la democracia constitucional al país si desaparece el INAI y, con ello, el Sistema Nacional de Transparencia”.

A su vez, **Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, Coordinadora de la **Región Centro Occidente** del SNT, enfatizó que el INAI preside el Sistema, lo que permite articular acciones y proyectos en materia de transparencia y acceso a la información. “Constituyendo un contrapeso al poder público y una vía para exigirle a las autoridades que rindan cuentas, esto ocasiona un empoderamiento ciudadano”.

En la conferencia participaron también Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada del órgano garante de Durango y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del órgano garante de la Ciudad de México y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales; David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente del órgano garante de San Luis Potosí y Secretario de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del órgano garante del Estado de México y Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.





**IDAIP**

Instituto Duranguense de Acceso a la Información  
Pública y de Protección de Datos Personales

Asimismo, Paulina Elizabeth Compean Torres, Comisionada del órgano garante de Durango y Secretaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada del órgano garante de Oaxaca y Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo y Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del órgano garante de Hidalgo y Samuel Montoya Álvarez, Comisionado del órgano garante de Zacatecas.



***Fuente: Comunicación Social del INAI***